"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 29 OCT. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 759 -2014-GAD/RENIEC

VISTOS:

El Informe N° 000133-2014/GCRD/SGCRD/RENIEC (26SEP2014) de la Sub Gerencia de Registro Digital de la Gerencia de Certificación y Registro Digital; el Memorando N° 001643-2014/GOR/RENIEC (20AGO2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales; los Memorandos N°s 003364-2014/GPP/RENIEC (24OCT2014), 003225-2014/GPP/RENIEC (15OCT2014) y 003291-2014/GPP/RENIEC (20OCT2014) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; los Memorandos N°s 002126-2014/GOR/RENIEC (15OCT2014), 001922-2014/GOR/RENIEC (24SEP2014), 001931-2014/GOR/RENIEC (24SEP2014), 002133-2014/GOR/RENIEC (15OCT2014), 002069-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014), 002064-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014) y 002076-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales; los Memorandos N°s 002524-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (08SEP2014) y 002813-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (04OCT2014) de la Jefatura Regional Lima; el Informe Nº 002299-2014/GAD/SGLG/RENIEC (27OCT2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando Nº 003366-2014/GAD/RENIEC (27OCT2014) de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001537-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (29OCT2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 001540-2014/GAJ/RENIEC (29OCT2014), de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Nº 040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que a través del Informe N° 000133-2014/GCRD/SGCRD/RENIEC (26SEP2014), la Sub Gerencia de Registro Digital de la Gerencia de Certificación y Registro Digital remitió los pedidos de servicio y los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local EREP San Isidro"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 741,582.00 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la referida contratación como un proceso de selección de Concurso Público;

Que con Memorando N° 001643-2014/GOR/RENIEC (20AGO2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remitió los pedidos de compra y las especificaciones técnicas

para la "Adquisición de Petróleo para la Jefatura Regional Arequipa"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 14,799.20 (Catorce Mil Setecientos Noventa y Nueve con 20/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la citada adquisición como un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica;

Que mediante Memorando N° 001643-2014/GOR/RENIEC (20AGO2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remitió los pedidos de compra y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Petróleo para la Jefatura Regional Ayacucho"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la acotada adquisición como un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica;

Que en el número de referencia 38 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Agencia Huancayo", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva y por un valor estimado de S/. 111,999.00 (Ciento Once Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración señala que mediante Memorando N° 002126-2014/GOR/RENIEC (15OCT2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 132-2012-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 36 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Miraflores", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva y por un valor estimado de S/. 178,287.00 (Ciento Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002524-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (08SEP2014), la Jefatura Regional Lima remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 126-2012-RENIEC/SERVICIOS, por el período de dos (02) años; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 40 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Sede Regional Oficina Registral Trujillo I", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva y por un valor estimado de S/. 47,911.00 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Once con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 001922-2014/GOR/RENIEC (24SEP2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 046-2006-RENIEC/SERVICIOS, por el período de tres (03) meses; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 41 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble –

Local Agencia Huamanga", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva y por un valor estimado de S/. 52,988.00 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 001931-2014/GOR/RENIEC (24SEP2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 133-2010-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 76 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Agencia Mariscal Cáceres (Juanjui)", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 11,748.00 (Once Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002133-2014/GOR/RENIEC (15OCT2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 004-2013-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 73 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Agencia Rioja", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 14,722.00 (Catorce Mil Setecientos Veintidós con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002069-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 106-2012-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 71 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Espacio – Zona Surquillo", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 37,660.00 (Treinta y Siete Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002064-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 120-2012-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 68 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Espacio – Zona Independencia", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 32,364.00 (Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002076-2014/GOR/RENIEC (10OCT2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 084-2009-

RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 72 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local San Juan de Lurigancho", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 14,504.00 (Catorce Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística señala que mediante Memorando N° 002813-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (04OCT2014), la Jefatura Regional Lima remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 106-2008-RENIEC/SERVICIOS, por el período de dos (02) años; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario y de previsión presupuestal suficientes para atender los requerimientos de bienes y de servicios, materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando Nº 003366-2014/GAD/RENIEC (27OCT2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas inclusiones y exclusiones indicadas en la presente resolución;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional y de la Secretaria General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01.

Artículo Segundo.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 02.

Artículo Tercero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones del artículo primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

Artículo Cuarto.- Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

GPC/dhh

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N° 01

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita cara dónde interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST	
34	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL MIRAFLORES	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	178,257.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
38	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL AGENCIA HUANCAYO	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	111,999.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
40	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL SEDE REGIONAL OFICINA REGISTRAL TRUJILLO I	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	47,911.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
41	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL AGENCIA HUAMANGA	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	82,988.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
68	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE ESPACIO - ZONA INDEPENDENCIA	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	32,364.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
71	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE ESPACIO - ZONA SURQUILLO	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	37,660.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
72	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	14,504.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
73	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL AGENCIA RIOJA	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	14,722.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-
76	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL AGENCIA MARISCAL CACERES (JUANJUI)	80131502000094959	167 - SERVICIO	1.00	11,748.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-.-

ANEXO N° 02

N° REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST		
	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	80	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL EREP SAN ISIDRO	8013150200094959	187 - SERVICIO	1	741,582.00	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-	0 - SI
	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	15	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PETROLEO PARA LA JEFATURA REGIONAL AREQUIPA	1510150500242066	20 - GALON	1940	14,799.20	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	2 - Subasta Inversa Electrónica	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-	0 - SI
	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	15	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PETROLEO PARA LA JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	1510150500242066	20 - GALON	1600	15,000.00	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	2 - Subasta Inversa Electrónica	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	-	0 - SI